



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°145

De 09 de agosto de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal De Las Garzas, en concepto de celebrar el **CONCURSO DE ESCOGENCIA Y CORONACION DE LA SRTA. 28 DE NOVIEMBRE** del Corregimiento, el sábado 27 de agosto de 2022, en la Parrillada Roberto, ubicada en el sector del Nazareno a partir de las 7:00 p.m. en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Noel Camargo, Representante de la Junta Comunal De Las Garzas, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales por la actividad de celebrar el **CONCURSO DE ESCOGENCIA Y CORONACION DE LA SRTA. 28 DE NOVIEMBRE** del Corregimiento, el sábado 27 de agosto de 2022, en la Parrillada Roberto, ubicada en el sector del Nazareno a partir de las 7:00 p.m. en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal De Las Garzas, en concepto de celebrar el **CONCURSO DE ESCOGENCIA Y CORONACION DE LA SRTA. 28 DE NOVIEMBRE** del Corregimiento, el sábado 27 de agosto de 2022, en la Parrillada Roberto, ubicada en el sector del Nazareno a partir de las 7:00 p.m. en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. NELSON VERGARA H.

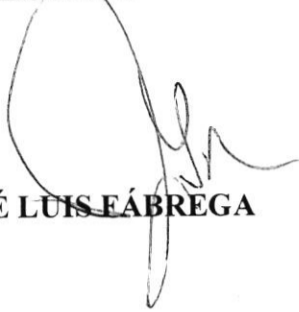
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.145
Del 09 de agosto de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de agosto de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.